

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

Metodología

1 Introducción.

Los usos agrarios del agua comprenden los propiamente agrícolas, relativos a la producción vegetal, y los ganaderos referidos a la producción animal. La demanda de agua en el sector ganadero es de una cuantía no significativa frente a la demanda del sector agrícola. El uso agrícola más importante es el de regadío y éste constituye el objetivo principal de esta encuesta.

La demanda de agua para riego se caracteriza por su gran volumen y su concentración en los meses más secos del año, lo que obliga a regular y movilizar con carácter estacional importantes volúmenes de agua

El papel que juegan las comunidades de regantes en la gestión del agua es de gran importancia puesto que asumen por medio de las explotaciones agrícolas asociadas a las mismas, el riego de aproximadamente los dos tercios de la superficie potencialmente regable del territorio nacional.

La encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario forma parte de la operación estadística nº 6090 "Estadísticas sobre el uso del agua" que está incluida en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016

2 Objetivos.

El principal objetivo de la encuesta es en una primera fase, cuantificar el volumen de agua utilizado para el riego por las comunidades de regantes, para en una segunda fase elevar dichos datos a la totalidad de la superficie de regadío en España con el fin de hacer una estimación de los volúmenes de agua de riego usados en todo el territorio nacional.

Carácter complementario pero muy relevante de la encuesta, tiene el estudio de las variables económicas que conforman la actividad productiva de las comunidades de regantes.

Como resultado del cruce de la información física y económica, pueden encararse también estimaciones sobre el precio medio del agua de riego gestionado por las comunidades de regantes.

Finalmente, la encuesta satisface dos requerimientos adicionales de información:

- Satisfacer la demanda por los diversos usuarios de este tipo de estadísticas y, en especial, proporcionar a EUROSTAT y a la OCDE información sobre los usos del agua que estos organismos internacionales solicitan a sus Estados miembros en el marco del cuestionario conjunto JQ-Inland Waters.
- Proporcionar información necesaria para la elaboración las cuentas satélite del agua.

3 Descripción de las unidades productivas.

La figura de las comunidades de regantes se encuentra regulada por la vigente Ley de Aguas, la cual establece que todos los usuarios de una misma toma o concesión de agua deben constituirse en una comunidad de usuarios. Cuando el destino del agua sea el regadío, estas comunidades adoptarán el nombre de *comunidades de regantes*.

En la práctica, estas comunidades adoptan distintos denominaciones genéricas (comunidades de regantes, hermandades o sindicatos de regantes, heredades de riego, comunidades de pozos, etc.), según el uso y la costumbre por el cual se rigen y el tipo de recurso que utilizan. Por ello, en el cuestionario de esta encuesta se ha estimado oportuno denominar "*entidad de regantes*" a aquellas comunidades creadas para la gestión en común de los aprovechamientos hídricos con destino agrícola en una misma zona.

Ahora bien, dado que el sintagma "*comunidad de regantes*" ha tomado carta de naturaleza para designar a este tipo de entidades y teniendo en cuenta que esa es su denominación legal, en este documento se utilizará dicha denominación.

Las comunidades de regantes son corporaciones de derecho público adscritas administrativamente al organismo de cuenca co-

responsable (confederación hidrográfica). Tienen autonomía interna en su gestión a través de sus ordenanzas y reglamentos propios que deben ser aprobados por los regantes ("comuneros") que la forman, y posteriormente ser sancionadas por la Administración Pública correspondiente (confederación hidrográfica). Su finalidad es el aprovechamiento colectivo de las aguas del dominio público hidráulico que le son comunes. Tienen como función prioritaria la distribución y administración de las aguas concedidas. También pueden disponer de recursos hídricos propios (aguas superficiales de origen discontinuo, aguas subterráneas, agua de lluvia embalsada, aguas regeneradas o agua desalada del mar).

4 Diseño de la encuesta

ÁMBITO POBLACIONAL.

La población objeto de estudio es el conjunto de unidades estadísticas cuya actividad económica principal está definida en la división 36 (explotación de los sistemas de riego) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-2009 (subgrupo 01.410 de la anterior CNAE-93). Es decir, la encuesta investiga a aquellas unidades estadísticas cuya actividad principal es la explotación de los sistemas de riego relacionados con la agricultura.

Se excluye del ámbito poblacional de la encuesta las actividades relacionadas con el abastecimiento público urbano de agua y el suministro propio realizado por las explotaciones agrarias (autoabastecimiento o captación propia de agua).

ÁMBITO TERRITORIAL O GEOGRÁFICO.

Desde el punto de vista geográfico, la encuesta cubre el conjunto de unidades estadísticas que ejercen su actividad productiva en todo el territorio nacional.

A efectos de la explotación estadística, la encuesta está diseñada para permitir ofrecer resultados al nivel de comunidades autónomas.

Están en fase de elaboración, estudios piloto sobre la desagregación de los datos físicos de volúmenes de agua por confederaciones/demarcaciones hidrográficas.

ÁMBITO TEMPORAL.

La encuesta se lleva a cabo con carácter anual. En cuanto al período de referencia de la información, los datos económicos solicitados se refieren al año natural anterior al de recogida de datos y los datos sobre volúmenes de agua al agrícola/hidrológico.

MARCO POBLACIONAL Y DISEÑO MUESTRAL

La unidad de observación de la encuesta es la unidad de actividad económica clasificada en la división 36 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009), que engloba al antiguo subgrupo 01.410 de la CNAE-93, "*explotación de los sistemas de riego relacionados con la agricultura y ganadería*".

Se ha utilizado como marco inicial de referencia el Catálogo General de las Comunidades de Regantes del año 1.994 publicado por el antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, actualizado con información procedente del Directorio Central de Empresas del INE (DIRCE).

TAMAÑO DE LA MUESTRA

La utilización como marco de referencia de este directorio inicial, permite realizar la recogida de información de manera exhaustiva a aquellas comunidades de regantes que agrupan a explotaciones agrarias con una superficie total atendida superior a 2.000 hectáreas; mientras que las comunidades con una superficie menor de 2.000 hectáreas se investigan muestralmente seleccionando una cuota de entidades, previamente estratificadas por tamaño, con una afijación de compromiso entre uniforme y proporcional, con el objetivo de que en cada comunidad autónoma la superficie de regadío investigada sea al menos del 60 % del total. En España, la muestra teórica se compone de unas 750 comunidades.

5 Variables y definiciones.

Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados presentados en las tablas, se definen a continuación las variables recogidas en el cuestionario. Los datos primarios económicos de la encuesta se han listado de acuerdo con una clasificación simplificada del desglose de ingresos y gastos. No se ha seguido la nomenclatura del Plan General de Contabilidad ya que las comunidades de regantes no tienen obligación legal de adaptar sus actividades económicas a dicha normativa contable.

INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD DE REGANTES

INGRESOS

1. Ingresos obtenidos por cuotas y derramas por el suministro de agua a las explotaciones agrícolas de su Entidad de Regantes

Este apartado recoge el importe total de los ingresos obtenidos por la entidad regante en contrapartida por los servicios de suministro de agua de riego a los socios que forman la entidad ("comuneros") que es la parte de las cuotas y derramas destinada a cubrir los gastos de explotación de la entidad regante. No incluye la parte de la recaudación destinado al pago de cánones y tarifas a los organismos de cuenca.

2. Ingresos para el pago de cánones y/o tarifas a los organismos de cuenca

Se refieren a los pagos que los socios de la entidad de regantes realizan a la misma para sufragar los costes del canon de regulación y/o tarifa de utilización del agua. Se trata de una delegación de facturación del organismo de cuenca (confederación hidrográfica) a favor de la comunidad de regantes.

En este apartado, se incluyen tanto el *canon de regulación* por obras de regulación de caudales de agua efectuadas por el organismo de cuenca en beneficio de las actividades de la entidad de regantes como la *tarifa de utilización* del agua por obras que no sean de regulación o en concepto de la disponibilidad y uso del agua.

3. Ingresos por suministro de agua con destino no agrícola

Incluye los ingresos derivados del suministro de agua que no se destina a riego de cultivos, sino a otros usos como pueden ser industriales, urbanos o recreativos.

4. Ingresos no asociados a la gestión del agua

Son los ingresos de la comunidad de regantes que no están relacionados con la gestión del agua, como ingresos financieros, prestación de servicios, etc...

Las ventas de inmovilizado material no se incluyen en este apartado sino en el de "*Operaciones de inmovilizado material*".

5. Ayudas a la inversión

Este epígrafe recoge aquellas transferencias de capital de las Administraciones Públicas, empresas o particulares en favor de la entidad regantes para la creación de nuevas redes de riego, renovación y modernización de infraestructuras y sistemas de riego, instalación de aparatos de medida, etc.

Así mismo, incluye las subvenciones corrientes destinadas a cubrir total o parcialmente los costes de medidas para reducir la emisión de sustancias contaminantes así como bonificación de tipos de interés llevados a cabo por las administraciones públicas en créditos solicitados por la entidad regante.

GASTOS

1. Gastos de personal

Comprenden todas las cantidades, obligatorias o voluntarias, pagadas en dinero por la entidad regante a su personal asalariado de todo tipo (fijos y eventuales), en concepto de remuneración por el trabajo realizado por ellos. Estos pagos se contabilizan por su importe bruto, es decir antes de hacer las deducciones correspondientes a la seguridad social e impuestos sobre la renta de las personas físicas a cargo de los trabajadores.

2. Amortización del inmovilizado material

Es la corrección del valor contable efectuada anualmente sobre el inmovilizado material de la comunidad, como consecuencia de la depreciación sistemática sufrida por su utilización. Consiste en la distribución del coste histórico o regularizado del inmovilizado material durante la vida útil estimada de cada elemento. La dotación debe realizarse en cada ejercicio económico, siempre que exista depreciación, con independencia de que los resultados de dicho ejercicio económico sean positivos o negativos.

3. Cánones y tarifas

Este concepto engloba los importes abonados por las comunidades de regantes a los organismos de cuenca (confederaciones hidrográficas), los cuales han sido cobrados por delegación a sus comuneros por las mismas. Básicamente, son el canon de regulación, que es un tributo que grava a los beneficiados por las obras de regulación de los caudales de agua sobre los regadíos realizados total o parcialmente con cargo al Estado, y la tarifa de utilización de agua que grava la disponibilidad de agua generada por otras obras hidráulicas específicas diferentes de las de regulación.

4. Gastos por trasvases entre cuencas

En los casos en los que la entidad de regantes disponga de un volumen de agua procedente de trasvases entre cuencas, este apartado recoge el importe que dicha entidad abona al organismo de cuenca por el agua recibida del trasvase.

5. Gastos por adquisición de agua a otras entidades

Este epígrafe hace referencia a los gastos de la comunidad de regantes incurridos en la compra de agua a otras entidades (sindicato central de riegos, comunidad general de regantes, etc.).

6. Suministro de energía eléctrica

Estos gastos provienen tanto de los gastos en electricidad de las oficinas e instalaciones de la comunidad de regantes como de los sistemas de bombeo.

7. Resto de gastos corrientes

Comprende los gastos corrientes en trabajos de mantenimiento, reparación y conservación de los bienes incluidos en el inmovilizado inmaterial (terrenos y bienes naturales, edificios, instalaciones de bombeo, maquinaria, equipos informáticos, elementos de transporte, etc.). Incluye también los gastos en alquileres, oficinas, servicios profesionales externos así como todos los gastos corrientes no incluidos en otros epígrafes.

8. IVA liquidado y otros impuestos sobre los productos

En este apartado además del IVA, se incluyen los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, impuesto sobre las primas de seguros, sobre construcciones, instalaciones y obras, así como otros impuestos sobre los productos (excluidos el IVA) e impuestos sobre las importaciones.

9. Impuestos sobre la producción

En este apartado deben incluirse los impuestos sobre la propiedad de la tierra (contribución rústica), los edificios (impuesto sobre bienes inmuebles), sobre vehículos de tracción mecánica, sobre actividades económicas, compensación de tributos locales y licencias urbanísticas, empresariales o profesionales. Se incluirán en este apartado los impuestos medioambientales.

10. Otros impuestos.

Este apartado hace referencia a los impuestos satisfechos por la comunidad de regantes en concepto de plusvalías o impuestos por venta de terrenos u otro inmovilizado así como otros impuestos no recogidos en los apartados anteriores.

11. Gastos financieros

Incluye las cantidades destinadas a la devolución de préstamos recibidos por la entidad de regantes y a los intereses derivados de los mismos, gastos en primas de seguros no sociales (robo, incendio, vehículos, etc.).

EMPLEO

Personal ocupado.

Se entiende por personas ocupadas, el conjunto de personas fijas y eventuales, que en el año de referencia de los datos se encontraban ejerciendo una labor remunerada o no, para la empresa. Se incluyen las personas con licencia de enfermedad, vacaciones remuneradas, licencias ocasionales sin sueldo, etc., así como los trabajadores a tiempo parcial (siempre que trabajen más de 1/3 de la jornada laboral completa).

Se considera personal reenumerado los trabajadores que trabajan o realizan tareas para la comunidad de regantes en contraprestación de una determinada remuneración económica. No se incluyen en el personal remunerado, los trabajadores que no reciben remuneración fija o trabajan menos de un tercio de la jornada laboral.

Horas trabajadas anuales.

Se entiende por horas trabajadas el número total de horas efectivamente trabajadas por el personal ocupado durante el año de referencia de la encuesta.

OPERACIONES DE INMOVILIZADO MATERIAL

Este epígrafe se refiere a la inversión bruta realizada en el periodo de referencia en activos muebles o inmuebles. Se incluyen los bienes de capital materiales nuevos ya existentes comprados a terceros o producidos para autoconsumo que tengan una vida útil de más de un año. Se distingue éntrelas siguientes categorías.

1. Terrenos y bienes materiales

Incluye terrenos, bosques y aguas interiores. En los casos en que el terreno se adquiera con edificaciones o construcciones y que el valor de los componentes no sea separable. Se debe anotar el total en este epígrafe si el valor del terreno supera al de las construcciones existentes. Si las construcciones tienen más valor que el terreno, se debe registrar el total en "D.1.4 Otro

inmovilizado material". En el caso de que el valor sí sea separable, se debe incluir el valor del terreno en el apartado D.1.1 y el valor de las construcciones en el apartado D.1.4

2. Mejoras en la red de distribución

Este epígrafe se refiere a las inversiones llevadas a cabo en las redes de distribución para aumentar su longitud y/ o mejorar su eficiencia (reducción de las pérdidas de agua, etc.) .En este apartado, no se contabilizan las operaciones de mantenimiento de dichas redes cuyo coste se incluye en el epígrafe B.2.7 "*Resto de gastos corrientes*"

3 Equipos de presión:

Son inversiones realizadas en equipos de bombeo.

4. Otro inmovilizado inmaterial.

Comprende aquellas inversiones que no están contempladas en los apartados anteriores, como construcciones, elementos de transportes (vehículos), material informático, utillaje, mobiliario, etc...

Adquisición + mejora

Los bienes comprados se valoran a precios de adquisición, incluyendo los gastos de transporte, instalación, los honorarios, los impuestos y otros gastos ligados a la transferencia de la propiedad. Se excluyen los bienes adquiridos mediante procesos de fusión o reestructuración. Los bienes materiales de producción propia se valoran a coste de producción.

Ventas

Las ventas de bienes materiales incluyen el valor de los bienes de capital materiales vendidos a terceros. Estas ventas de bienes se valoran al precio excluido el IVA y no a su valor contable tras deducir los costes de las transferencia de la propiedad sufragados por el vendedor. Los ajustes de valor y las cesiones no efectuadas por medio de venta están excluidos.

DATOS NO MONETARIOS

DISPONIBILIDAD DE AGUA

Concesión administrativa o cesión de derechos al uso del agua

La concesión administrativa es el volumen de agua autorizado para su aprovechamiento por parte de la comunidad de regantes, en base a derechos al uso privativo del agua adquiridos por dicha comunidad por disposición legal o concesión administrativa del Organismo de Cuenca (Confederación Hidrográfica).

La cesión de derechos al uso del agua es la que una comunidad de regantes otorga mediante contrato a la comunidad de regantes encuestada, para el derecho al aprovechamiento de un cierto volumen de agua que aquélla comunidad tenía otorgada como concesión administrativa.

El origen del agua tanto en la concesión administrativa como en lo que respecta a la cesión de derechos al uso del agua es de origen superficial o subterráneo.

Volumen de agua efectivamente disponible

En este apartado, se incluyen los volúmenes de agua efectivamente disponibles para el riego en el año de referencia temporal de la encuesta. El volumen de agua efectivamente disponible es el que tiene a su disposición la comunidad de regantes para abastecer sus redes de distribución, es decir una vez descontadas las pérdidas en la redes de transporte (conducción).

También se incluyen en este apartado los volúmenes de agua (superficial o subterránea) que no estén sujetos a concesión administrativa

Los volúmenes de agua sujetos a autorización administrativa para el uso de aguas residuales depuradas (aguas regeneradas) se incluyen en este apartado, así como las aguas desaladas de origen marino.

Pérdidas estimadas en las redes de transporte de agua (conducción).

Se trata de las pérdidas estimadas que se producen en las redes de transporte de agua desde la toma del agua (embalses y pantanos en el caso de agua superficial / pozos o sondeos en

el caso del agua subterránea) hasta los depósitos, balsas de regulación o redes de distribución de agua de la comunidad de regantes.

Aguas superficiales continentales

Las aguas superficiales continentales son aquellas aguas con corriente superficial o las que se retienen sobre la superficie de una hondonada terrestre, es decir, embalsadas. Se incluyen así, las aguas de los cauces naturales (ríos, arroyos, lagos) y los cauces artificiales (sistemas de canalización para el regadío, la industria y la navegación, sistemas de drenaje y las reservas artificiales). Las aguas salobres provenientes de agua de transición (lagos salobres, estuarios, etc.) se incluyen en esta apartado.

Para los fines de esta encuesta, las filtraciones producidas en las riberas de los ríos se incluyen como aguas superficiales, mientras que las aguas de transición, pantanos salobres y estuarios no son considerados como aguas superficiales y se incluyen bajo otros tipos de recursos hídricos.

Aguas subterráneas

Este tipo de recurso hídrico se refiere al agua que ha sido extraída, por regla general, desde o por vía de una formación subterránea, esto es, desde un acuífero. Los acuíferos son todos los depósitos permanentes o temporales de agua existentes en el subsuelo, tanto los recargados de manera artificial como natural. Esta categoría incluye el agua contenida en la capa freática y en las depresiones geológicas. Las aguas salobres provenientes de pozos, perforaciones o sondeos se incluyen en este apartado

Asimismo, en este apartado se incluye el agua captada de los manantiales y queda excluida el agua subterránea procedente de filtraciones que se incluirá en el apartado de aguas superficiales.

Agua adquirida y suministrada a otras entidades

Hace referencia al volumen de agua que las entidades regantes han adquirido a otras

Agua adquirida y suministrada a otras unidades económicas

Incluye el volumen de agua suministrado a usos distintos al riego de las explotaciones agrícolas de los socios de la entidad. El destino del agua suministrada pueden ser otros usos agrícolas y ganaderos, como granjas, otras entidades de regantes, etc., usos industriales y agua destinada al abastecimiento urbano.

Distribución de agua a las explotaciones agrícolas

Esta operación incluye el total de agua empleada en parcela por la totalidad de las explotaciones agrícolas en el riego de las superficies cultivadas según tipo de cultivo por una parte, y técnica de riego por otra.

Como se indica en el apartado octavo de este documento (*Fase de expansión de datos*), la estimación del volumen total de agua empleado por tipos de cultivos se calibra al del volumen total de agua utilizado por técnicas de riego, no considerándose en este último volumen la eficiencia de aplicación de dichas técnicas.

Por lo tanto, conceptualmente, las estimaciones de la encuesta de los volúmenes de agua empleados por tipos de cultivos no pueden asimilarse a la demanda neta de agua de los mismos, ya que como se ha indicado, no consideran las pérdidas por la eficiencia de las técnicas de riego.

6 Recogida de la información

La recogida de información se realiza de manera centralizada con el fin de agilizar la recogida de los cuestionarios. El procedimiento consiste en el envío de una carta con mención de la clave de acceso a la plataforma de internet del INE, en donde el informante puede cumplimentar on-line el cuestionario. Si el informante lo desea, puede solicitar al INE el envío de un cuestionario por correo que posteriormente enviará al INE por correo o por fax.

Los cuestionarios se remiten a las comunidades de regantes que constituyen la muestra, durante el tercer trimestre del año. Conjunta-

mente con los cuestionarios, las unidades informantes reciben en cada envío un manual de instrucciones para precisar conceptos o definir las variables solicitadas en el cuestionario.

El personal de recogida de datos complementa las tareas de recogida dirigiéndose telefónicamente a las comunidades de regantes que no hayan devuelto en el plazo previsto el cuestionario, con el fin de solicitarles la información, asesorarles en caso necesario y obtener el cuestionario cumplimentado. También realizan labores de apoyo a la recogida tales como actualizaciones del directorio, control y revisión de los cuestionarios entre otras.

La gestión del fichero de empresas de la muestra, tanto para controlar la recogida, como para actualizar los datos de las entidades informantes, se lleva a cabo a través de aplicaciones informáticas, que permiten garantizar el control y la organización de todo el proceso. Esto garantiza un control eficaz del proceso desde el comienzo de la encuesta, ya que los errores sistemáticos de cumplimentación de los cuestionarios, pueden ser detectados en las fases iniciales de la encuesta, facilitándose así su corrección.

7 Procesamiento de la información.

La etapa inicial del procesamiento de la información de la encuesta coincide en el tiempo con el propio trabajo de campo, y se desarrolla de forma paralela a la recogida, durante todo el tiempo de duración de la misma.

El objeto principal es establecer unos niveles de calidad suficientes que permitan una correcta y adecuada grabación de los cuestionarios, y una significativa simplificación del posterior tratamiento de la información. La grabación de los cuestionarios se realiza por lotes, estableciéndose las normas de control necesarias para garantizar un nivel adecuado en la calidad de todo proceso. Se trata de limitar los errores originados en esta fase que puedan afectar a la información obtenida de las unidades informantes.

Una vez realizada la grabación de los cuestionarios y disponible la información en soporte

magnético, se lleva a cabo un control de cobertura de la información, al objeto de garantizar la totalidad de los datos grabados, detectar duplicados y errores de cobertura, y al mismo tiempo poder efectuar una primera valoración sobre la calidad de las variables recogidas en los cuestionarios. Esta fase se realiza sobre cada uno de los lotes de cuestionarios grabados, y su ejecución es previa a la formación del fichero de la encuesta y al inicio, por tanto, del tratamiento conjunto de la información.

Generado el fichero de la encuesta, se lleva a cabo la detección y depuración de errores e inconsistencias en las variables de identificación de cada registro y a continuación se ejecutan diferentes fases de depuración e imputación de errores de contenido. Asimismo, se corrigen los errores sistemáticos detectados en los estudios y análisis previos realizados sobre los datos grabados.

Finalizadas las distintas fases de depuración, se procede a la obtención de tablas de análisis para eliminar errores e inconsistencias detectados y comparar los resultados obtenidos con otras fuentes de información, especialmente los consumos por unidad de superficie, según técnica de riego y tipo de cultivo.

8 Fase de expansión de datos

Como ya se ha indicado en la introducción de esta metodología, las comunidades de regantes asumen aproximadamente los dos tercios de la superficie potencialmente regable de España.

Con objeto de referir los resultados finales al total de las tierras de regadío en cada comunidad autónoma, se efectúa la expansión del consumo por hectárea estimado en la muestra, utilizando marginales exógenas de la superficie total de regadío en España según técnicas de riego, proporcionadas por las Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivo de España (ESYRCE) que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente elabora con periodicidad anual.

Para la expansión en cada comunidad autónoma de los volúmenes muestrales de agua distribuida por tipos de cultivos, se aplica la es-

tructura muestral de los mismos al volumen total de agua expandido por técnicas de riego según el procedimiento estadístico indicados en el párrafo anterior.

En lo que concierne a la disponibilidad de agua, el método de expansión se basa en un estimador de razón que utiliza – en cada comunidad autónoma – como variable auxiliar la superficie de regadío total (fuente ESYRCE) y la superficie atendida por las comunidades de regantes, estimada en el modelo sobre consumo de agua de las explotaciones agrícolas (*Encuesta sobre los Métodos de Producción de las Explotaciones Agrícolas – Censo Agrario 2009* elaborado por el INE)

Las diferencias de estructura del origen del agua (superficial/subterránea) según sea gestionada por comunidades de regantes o por explotaciones agrícolas que disponen de recursos propios de agua, se tienen en cuenta en la expansión del módulo de disponibilidad de agua utilizando información auxiliar procedente del precitado modelo.

Por último, en el caso de las explotaciones agrícolas adscritas a comunidades de regantes, el citado modelo también proporciona información para la estimación de los recursos propios de agua de aquellas explotaciones, los cuales son principalmente de origen subterráneo.

9. Principales resultados.

Las tablas de resultados que se presentan en esta publicación ofrecen una información básica, y al mismo tiempo relevante, de los principales resultados de la encuesta, que permitan satisfacer la demanda de información de los distintos usuarios.

Las variables físicas permiten obtener, para la totalidad de la superficie de regadío en España, agregados de disponibilidad de agua, agua adquirida a otras entidades, agua suministrada a otras unidades económicas, agua suministrada a las explotaciones agrícolas según tipo de cultivo, agua suministrada a las explotaciones agrícolas según técnica de riego.

Las variables económicas dan información sobre los ingresos y gastos, datos de personal y

las operaciones de inmovilizado material de las entidades de regantes.

Los resultados se presentan tanto a nivel nacional como por comunidades autónomas a excepción del Principado de Asturias, Cantabria, Illes Balears, Galicia, País Vasco, Comunidad de Madrid y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, en las que la superficie de regadío es inferior al 1% del total nacional de superficie de regadío en el año de referencia.